



Factura: 002-003-000024031



20161701008P04905

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701008P04905						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720177524	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715678114	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN YESSSENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753675	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753683	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717949893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 20161701008P04905**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 **PAL**

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

A FAVOR DE:

MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN

EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN

ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

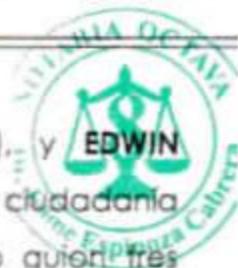
CUANTÍA: USD \$76,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento



1 a la celebración de la presente escritura, la señorita **CRISTINA**
2 **ALEJANDRA POZO CALAN**, soltera, de ocupación empleada privada,
3 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita
4 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, soltera, de ocupación
5 empleada privada, por sus propios y personales derechos; la señorita
6 **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**, soltera, de profesión
7 Ingeniera, por sus propios y personales derechos; el señor **EDWIN**
8 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, soltero, de profesión Ingeniero, por sus
9 propios y personales derechos; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
10 **CAMPOVERDE GAVILANES**, soltera, de profesión Ingeniera, por sus
11 propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes
13 de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos
14 documentos de identificación que en copias se agregan, y me piden
15 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
16 transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el
17 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
18 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción y
20 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señorita
21 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número uno siete dos cero uno siete siete cinco dos
23 guion cuatro (1720177524), de estado civil soltera, a quien se le
24 llamará en adelante "La Cedente"; por otra parte los señores **MARÍA**
25 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número uno siete uno cinco seis siete ocho uno uno
27 guion cuatro (1715678114), **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete



1 siete cinco tres seis siete guion cinco (1717753675), y **EDWIN**
2 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, portador de la cédula de ciudadanía
3 número uno siete uno siete siete cinco tres seis ocho guion tres
4 (1717753683), **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**, portadora
5 de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete nueve cuatro
6 nueve ocho nueve guion tres (171794989-3), todos de estado civil
7 solteros, a quienes se le llamará en adelante "Los Cesionarios".-
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
9 veintidós de abril del año dos mil catorce, ante el Notario Décimo del
10 cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, se constituyó la
11 compañía de responsabilidad limitada denominada AGENCIA DE
12 VIAJES VIAFA CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS
13 DOLARES AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente suscrito y
14 pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Quito, el veinte de mayo del dos mil catorce.- b) Conforme consta de
16 la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el
17 catorce de octubre del año dos mil quince, ante el doctor Diego
18 Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, e inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de noviembre
20 del dos mil quince, los socios fundadores ceden setenta y seis
21 participaciones en favor de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan;
22 y, setenta y seis participaciones en favor de la señorita Albania Karina
23 Campoverde Gavilanes, sumándose en total de las ciento cincuenta
24 y dos participaciones.- c) El trece de octubre del año dos mil
25 dieciséis, se reúnen en Quito en Junta Universal de Socios de
26 AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA., y autorizan en forma unánime
27 a que la socia **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, ceda y traspose
28 setenta y seis (76) participaciones de su propiedad a favor de: **MARÍA**



1 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO**
2 **BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA KARINA**
3 **CAMPOVERDE GAVILANES;** facultándoles a los comparecientes elevar
4 a escritura pública la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con
5 los antecedentes expuestos, la Cedente, la señorita **CRISTINA**
6 **ALEJANDRA POZO CALAN;** traspasa a favor de los Cesionarios señores
7 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN**
8 **HIDALGO BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA**
9 **KARINA CAMPOVERDE GAVILANES,** la cantidad de setenta y seis (76)
10 participaciones; quienes de manera individual recibirán diecinueve
11 participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y
12 seis participaciones; de igual manera el valor individual de las
13 participaciones es de UN DÓLAR cada una; quedando el capital
14 suscrito y pagado de la compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA.
15 LTDA., de la siguiente forma: El señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
16 **BELTRÁN,** es propietario de ciento quince (115) participaciones; la
17 señorita **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG** es propietaria de
18 noventa y cinco (95) participaciones; la señorita **YESSENIA DEL**
19 **CARMEN HIDALGO BELTRÁN** es propietaria de noventa y cinco (95)
20 participaciones; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
21 **CAMPOVERDE GAVILANES** es propietaria de noventa y cinco (95)
22 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere su
23 participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o sea,
24 a un (1) dólar la participación, declarando que personal e
25 individualmente ha recibido de cada una de los Cesionarios el precio
26 en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción; es decir
27 la suma de SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD. 76,00), por las
28 setenta y seis (76) participaciones objeto de la presente cesión.-



1 **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
2 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente
3 escritura, y que han pagado el precio a la Cedente en proporción de
4 las participaciones cedidas.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que
5 causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán
6 de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
7 Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta Universal
8 de Socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
9 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
10 **BELTRÁN**, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
12 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
13 participaciones.- **NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto
14 de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios
15 adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas
16 dentro del Estatuto Social de la Compañía AGENCIA DE
17 VIAJES VIAFA CIA. LTDA, así como en las que constan en la
18 Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
19 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran
20 conocerlas y respetarlas.- **DECIMA.- JURISDICCION,**
21 **DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Las partes de mutuo acuerdo se sujetarán
22 al procedimiento que a continuación se detalla: a) En caso de
23 suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de
24 las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas
25 directamente y de común acuerdo.- b) De no existir dicho acuerdo,
26 podrán someter la controversia al proceso de mediación como un
27 sistema alternativo de solución de conflictos reconocido
28 constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan



1917 - 2017

1 acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio
2 de Quito.- c) El proceso de mediación se sujetará a la Ley
3 de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de
4 Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de
5 Comercio de Quito.- d) Si se llegare a firmar un acta de acuerdo
6 total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa
7 juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de
8 última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el
9 Art. 47 de la ley de Arbitraje y Mediación.- e) En el caso de producirse
10 controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos
11 y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los
12 jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario.-
13 f) En el caso de suscribirse actas de acuerdo parcial, las mismas tendrán efecto de
14 cosa juzgada sobre los asuntos acordados; y para el caso de los aspectos sobre los
15 cuales no se acuerde, éstos serán resueltos ante el Juzgado de lo Civil de
16 Pichincha.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra redactada y firmada por la Doctora Daniela García Viteri,
20 con matrícula profesional número diecisiete- dos mil siete- setecientos
21 veinte y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Los
22 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
23 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
24 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída íntegramente que le fue a los comparecientes por mí
28 el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
2 protocolo la presente escritura.-

3
4
5

6 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**
7 C. 1720177524

8
9

10 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
11 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
12 C. 1715678114

13
14
15

16 **YESENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
17 C. 1717753675

18
19

20 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
21 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
22 C. 1717133683

23
24

25 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
26 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
27 C. 17194929-3

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 13 de octubre del año 2016, a las 14:00 Horas, en el local de la compañía situado en el centro comercial QUICENTRO SUR, planta baja, local 51, en las calles Quitumbe Ñan y Avenida Moran Valverde de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la empresa AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, señores: MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES; Y, CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN; quienes resuelven por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Socios y establecen como orden del día lo siguiente:

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones, por parte de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo.

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía.

Con el objeto de que las actividades comerciales que realiza la compañía tengan un mejor respaldo y crecimiento esta Junta resuelve: autorizar por unanimidad que la señorita la Cristina Alejandra Pozo Calan, realice la Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES, quienes de manera individual y por separado recibirán diecinueve participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y seis participaciones, objeto de esta sesión de junta general extraordinaria universal de socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.; de igual manera el valor individual de las participaciones es de UN DÓLAR cada una.

Al momento de celebrarse esta Junta General Extraordinaria Universal los socios comparecen con el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG	USD. 76	USD. 76	76
YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 76	USD. 76	76



EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 96	USD. 96	96
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 76	USD. 76	76
CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN	USD. 76	USD. 76	76
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de cada uno de los socios:

SOCCO	CAPITAL SUSORTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LLIGMAÑA CANO-HIG	USD. 95	USD. 95	95
YESSERIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 95	USD. 95	95
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 115	USD. 115	115
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 95	USD. 95	95
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Una vez que esta Junta General de socios ha aprobado los puntos contenidos en el orden del día, resuelve por unanimidad, encargar al señor Edwin Santiago Hidalgo Beltrán en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública que de validez a las resoluciones adoptadas.

Habiéndose cumplido con el propósito de la Junta, se procede a la redacción de la correspondiente acta, la misma que es aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del total del capital social pagado de la compañía.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.



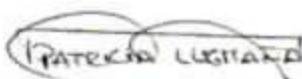
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN

C.I.: 1717753683



YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN

C.I.: 1717753675



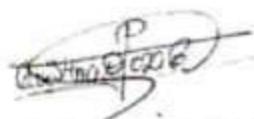
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

C.I.: 1715678114



ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

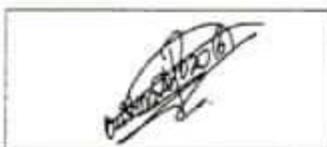
C.I.: 1717949893



CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

C.I.: 1720177524

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720177524

Nombres del ciudadano: POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POZO LUIS BOLIVAR

Nombres de la madre: CALAN MARTHA PATRICIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:11:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1edc1fa3eb9c49b



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

172017752-4

CIUDADANA
APODOADO EN FOMENTO
POZO CALAN
CRISTINA ALEJANDRA

UBICACIÓN NACIONAL
PROVINCIA
QUITO
BARCELONA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTERA

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
POZO LUIS BOLIVAR
Apellidos y Nombres de la Madre
CALAN MARTHA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-17

V9822V1222

cris

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2016-2017

072 - 0041 1720177524

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANA
POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

PROVINCIA QUINDIA
MUNICIPIO QUITO
CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN - 1
CALLEJÓN 1
CANTÓN 2016

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

[Firma]
Dr. Jaime Rodríguez Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



PATRICIA LUGMAÑA

Número único de identificación: 1715678114

Nombres del ciudadano: LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUGMAÑA JOSE MARIA

Nombres de la madre: CANCHIG ZURITA MARIA LUCRECIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:22:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7a015cd8d92849e



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CITADANIA

171567811-4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE
 LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA

PROVINCIA
 QUITO

TAMBIEN
 TAMBIEN

FECHA DE NACIMIENTO 1975-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PRIVADO

813351222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LUGMAÑA JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CANCHIG ZUÑIGA MARIA LUCRECIA

UBICACION Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2010-10-08

FECHA DE EXPIRACION
 2020-10-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
 008 - 0016
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1715678114

GENERA
 LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA

PROVINCIA QUITO
 CANTON PARAGUANA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SOLANDA 2
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Patricia Lugmaña

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

Dr. Jaime Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO

QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171775367-5

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BELTRAN
 YESSENIA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PIENAZHA
 QUITO
 SANTA FERRICA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

171775367-5

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
HIDALGO RAFAEL E
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
BELTRAN WAJDA E
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-06-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-28





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0089

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENATORIAS 13-FEB-2014

1717753675
 CÉDULA

HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

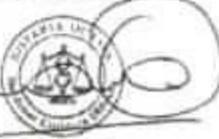
PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 DISTRITO **PIENAZHA**
 CANTÓN **PIENAZHA**




HACIENDO: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **19 OCT 2016**


 Sr. Notario **Septimio Cabrera**
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO


 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717753683

Nombres del ciudadano: HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO MANUEL M

Nombres de la madre: BELTRAN MARIA E

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:35:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9ea7de18602414




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
 PROVINCIA
SANTA FE
 FECHA DE NACIMIENTO
1988-05-04
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

171775368-3




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

VOSOTRAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO MARCEL B.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BELTRAN MARIA E.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-08-2014

028 - 0200

1717753683

NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

CÉDULA

PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

CANTÓN
PARAGUAY

ZONA
2DA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

[Signature]

D^o. Jaime Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVIO DEL
 CANTON QUITO



00711-800416

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karina Campo Verde

Número único de identificación: 1717949893
Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CAMPOVERDE JOSE WASHINGTON
Nombres de la madre: GAVILANES CARMITA DEL ROCIO
Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:45:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c48b5ce6e4694c2





Albania Campo Verde



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

Jaime Espinoza Cabrera
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 19 de octubre del 2016.



Jaime Espinoza Cabrera
JAIMÉ RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M



Jaime



Factura: 002-002-000000513



20161701010002895

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002895

MATRIZ

FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P7463

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VITERI ESTEFANIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201778214

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04805


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan a favor de los señores María
3 Patricia :Lugmaña Canchig, Yessenia del Carmen Hidalgo Beltrán, Edwin
4 Santiago Hidalgo Beltrán y Albania Karina Campoverde Gavilanes, al
5 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Agencia de
6 Viajes Viafa Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil
7 catorce, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
8 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
9 mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete
10 guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de
11 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director
12 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas
13 ochenta y siete mil novecientos diecisiete y siguientes del respectivo
14 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
15 a quince de noviembre del año dos mil dieciséis.-

16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



TRÁMITE NÚMERO: 74487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 002-003-000024031



20161701008P04905

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701008P04905						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720177524	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715678114	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN YESSSENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753675	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753683	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717949893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 20161701008P04905**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 **PAL**

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**



QUE OTORGA:

CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

A FAVOR DE:

MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN

EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN

ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

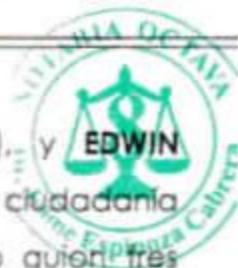
CUANTÍA: USD \$76,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento



1 a la celebración de la presente escritura, la señorita **CRISTINA**
2 **ALEJANDRA POZO CALAN**, soltera, de ocupación empleada privada,
3 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita
4 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, soltera, de ocupación
5 empleada privada, por sus propios y personales derechos; la señorita
6 **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**, soltera, de profesión
7 Ingeniera, por sus propios y personales derechos; el señor **EDWIN**
8 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, soltero, de profesión Ingeniero, por sus
9 propios y personales derechos; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
10 **CAMPOVERDE GAVILANES**, soltera, de profesión Ingeniera, por sus
11 propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes
13 de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos
14 documentos de identificación que en copias se agregan, y me piden
15 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
16 transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el
17 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
18 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción y
20 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señorita
21 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número uno siete dos cero uno siete siete cinco dos
23 guion cuatro (1720177524), de estado civil soltera, a quien se le
24 llamará en adelante "La Cedente"; por otra parte los señores **MARÍA**
25 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número uno siete uno cinco seis siete ocho uno uno
27 guion cuatro (1715678114), **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete



1 siete cinco tres seis siete guion cinco (1717753675), y **EDWIN**
2 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, portador de la cédula de ciudadanía
3 número uno siete uno siete siete cinco tres seis ocho guion tres
4 (1717753683), **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**, portadora
5 de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete nueve cuatro
6 nueve ocho nueve guion tres (171794989-3), todos de estado civil
7 solteros, a quienes se le llamará en adelante "Los Cesionarios".-
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada el
9 veintidós de abril del año dos mil catorce, ante el Notario Décimo del
10 cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, se constituyó la
11 compañía de responsabilidad limitada denominada AGENCIA DE
12 VIAJES VIAFA CIA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS
13 DOLARES AMERICANOS (USD.400,00), íntegramente suscrito y
14 pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Quito, el veinte de mayo del dos mil catorce.- b) Conforme consta de
16 la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el
17 catorce de octubre del año dos mil quince, ante el doctor Diego
18 Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, e inscrita
19 en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de noviembre
20 del dos mil quince, los socios fundadores ceden setenta y seis
21 participaciones en favor de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan;
22 y, setenta y seis participaciones en favor de la señorita Albania Karina
23 Campoverde Gavilanes, sumándose en total de las ciento cincuenta
24 y dos participaciones.- c) El trece de octubre del año dos mil
25 dieciséis, se reúnen en Quito en Junta Universal de Socios de
26 AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA., y autorizan en forma unánime
27 a que la socia **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, ceda y traspase
28 setenta y seis (76) participaciones de su propiedad a favor de: **MARÍA**



1 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO**
2 **BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA KARINA**
3 **CAMPOVERDE GAVILANES;** facultándoles a los comparecientes elevar
4 a escritura pública la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con
5 los antecedentes expuestos, la Cedente, la señorita **CRISTINA**
6 **ALEJANDRA POZO CALAN;** traspasa a favor de los Cesionarios señores
7 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN**
8 **HIDALGO BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA**
9 **KARINA CAMPOVERDE GAVILANES,** la cantidad de setenta y seis (76)
10 participaciones; quienes de manera individual recibirán diecinueve
11 participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y
12 seis participaciones; de igual manera el valor individual de las
13 participaciones es de UN DÓLAR cada una; quedando el capital
14 suscrito y pagado de la compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA.
15 LTDA., de la siguiente forma: El señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
16 **BELTRÁN,** es propietario de ciento quince (115) participaciones; la
17 señorita **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG** es propietaria de
18 noventa y cinco (95) participaciones; la señorita **YESSENIA DEL**
19 **CARMEN HIDALGO BELTRÁN** es propietaria de noventa y cinco (95)
20 participaciones; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
21 **CAMPOVERDE GAVILANES** es propietaria de noventa y cinco (95)
22 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere su
23 participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o sea,
24 a un (1) dólar la participación, declarando que personal e
25 individualmente ha recibido de cada una de los Cesionarios el precio
26 en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción; es decir
27 la suma de SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD. 76,00), por las
28 setenta y seis (76) participaciones objeto de la presente cesión.-



1 **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
2 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente
3 escritura, y que han pagado el precio a la Cedente en proporción de
4 las participaciones cedidas.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que
5 causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán
6 de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
7 Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta Universal
8 de Socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
9 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
10 **BELTRÁN**, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
12 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
13 participaciones.- **NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto
14 de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios
15 adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas
16 dentro del Estatuto Social de la Compañía AGENCIA DE
17 VIAJES VIAFA CIA. LTDA, así como en las que constan en la
18 Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
19 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran
20 conocerlas y respetarlas.- **DECIMA.- JURISDICCION,**
21 **DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Las partes de mutuo acuerdo se sujetarán
22 al procedimiento que a continuación se detalla: a) En caso de
23 suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de
24 las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas
25 directamente y de común acuerdo.- b) De no existir dicho acuerdo,
26 podrán someter la controversia al proceso de mediación como un
27 sistema alternativo de solución de conflictos reconocido
28 constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan



1917 - 2017

1 acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio
2 de Quito.- c) El proceso de mediación se sujetará a la Ley
3 de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de
4 Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de
5 Comercio de Quito.- d) Si se llegare a firmar un acta de acuerdo
6 total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa
7 juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de
8 última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el
9 Art. 47 de la ley de Arbitraje y Mediación.- e) En el caso de producirse
10 controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos
11 y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los
12 jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario.-
13 f) En el caso de suscribirse actas de acuerdo parcial, las mismas tendrán efecto de
14 cosa juzgada sobre los asuntos acordados; y para el caso de los aspectos sobre los
15 cuales no se acuerde, éstos serán resueltos ante el Juzgado de lo Civil de
16 Pichincha.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra redactada y firmada por la Doctora Daniela García Viteri,
20 con matrícula profesional número diecisiete- dos mil siete- setecientos
21 veinte y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Los
22 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
23 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
24 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída íntegramente que le fue a los comparecientes por mí
28 el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
2 protocolo la presente escritura.-

3
4
5

6 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**
7 C. 1720177524

8
9

10 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
11 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
12 C. 1715678114

13
14
15

16 **YESENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
17 C. 1717753675

18
19

20 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
21 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
22 C. 1717133683

23
24

25 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
26 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
27 C. 17194929-3

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 13 de octubre del año 2016, a las 14:00 Horas, en el local de la compañía situado en el centro comercial QUICENTRO SUR, planta baja, local 51, en las calles Quitumbe Ñan y Avenida Moran Valverde de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la empresa AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, señores: MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES; Y, CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN; quienes resuelven por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Socios y establecen como orden del día lo siguiente:

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones, por parte de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo.

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía.

Con el objeto de que las actividades comerciales que realiza la compañía tengan un mejor respaldo y crecimiento esta Junta resuelve: autorizar por unanimidad que la señorita la Cristina Alejandra Pozo Calan, realice la Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES, quienes de manera individual y por separado recibirán diecinueve participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y seis participaciones, objeto de esta sesión de junta general extraordinaria universal de socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.; de igual manera el valor individual de las participaciones es de UN DÓLAR cada una.

Al momento de celebrarse esta Junta General Extraordinaria Universal los socios comparecen con el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG	USD. 76	USD. 76	76
YESSSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 76	USD. 76	76



EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 96	USD. 96	96
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 76	USD. 76	76
CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN	USD. 76	USD. 76	76
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de cada uno de los socios:

SOCCO	CAPITAL SUSORTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LLIGMAÑA CANO-HIG	USD. 95	USD. 95	95
YESSSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 95	USD. 95	95
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 115	USD. 115	115
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 95	USD. 95	95
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Una vez que esta Junta General de socios ha aprobado los puntos contenidos en el orden del día, resuelve por unanimidad, encargar al señor Edwin Santiago Hidalgo Beltrán en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública que de validez a las resoluciones adoptadas.

Habiéndose cumplido con el propósito de la Junta, se procede a la redacción de la correspondiente acta, la misma que es aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del total del capital social pagado de la compañía.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.



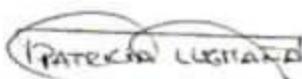
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN

C.I.: 1717753683



YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN

C.I.: 1717753675



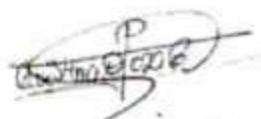
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

C.I.: 1715678114



ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

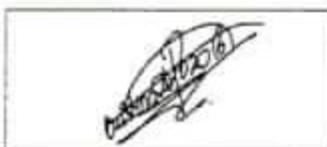
C.I.: 1717949893



CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

C.I.: 1720177524

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720177524

Nombres del ciudadano: POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POZO LUIS BOLIVAR

Nombres de la madre: CALAN MARTHA PATRICIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:11:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1edc1fa3eb9c49b



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

172017752-4

CIUDADANA
APellidos y Nombres
POZO CALAN
CRISTINA ALEJANDRA

UBICACIÓN NACIONAL
PROVINCIA
QUITO
PARQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTERA

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
POZO LUIS BOLIVAR

APellidos y Nombres de la Madre
CALAN MARTHA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-17

Escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 2016-PS-0014

072 - 0041 1720177524

NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANA
POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

PROVINCIA QUINDIA
MUNICIPIO QUITO

CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN - 1
CALLEJÓN 1
CANTÓN 2004

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

[Firma]
Dr. Jaime Rodríguez Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



PATRICIA LUGMAÑA

Número único de identificación: 1715678114
Nombres del ciudadano: LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LUGMAÑA JOSE MARIA
Nombres de la madre: CANCHIG ZURITA MARIA LUCRECIA
Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:22:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7a015cd8d92849e



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717753675

Nombres del ciudadano: HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO MANUEL M

Nombres de la madre: BELTRAN MARIA E

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:43:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-3a8a91e9a55d475




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171775367-5

Ciudadanía
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO BELTRAN
 YESSENIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FERRICA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
 HIDALGO RAFAEL M

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
 BELTRAN WAJIB E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-28





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0089
1717753675

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENENTES 13-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

CÉDULA
HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

PICHINCHA
 QUITO
 QUITO

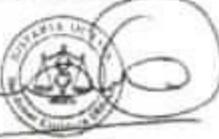
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 DIVISIÓN 2




HACIENDO: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **19 OCT 2016**


 Sr. Notario **Septimio Cabrera**
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO


 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717753683

Nombres del ciudadano: HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO MANUEL M

Nombres de la madre: BELTRAN MARIA E

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:35:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9ea7de18602414




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1986-05-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

171775368-3




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HIDALGO MARCEL B'**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-12-18**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-12-18**






[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUDICATURA

028 **1717753683**

028 - 0200 **CÉDULA**
HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

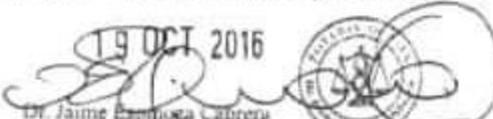
PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **SAN JUAN** ZONA: **4**


 PRESIDENTE DE LA JURÍA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016


 D^{ca} Jaime Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karina Campo Verde

Número único de identificación: 1717949893
Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CAMPOVERDE JOSE WASHINGTON
Nombres de la madre: GAVILANES CARMITA DEL ROCIO
Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c48b5ce6e4694c2





Albania Campo Verde



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

Jaime Espinoza Cabrera
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 19 de octubre del 2016.



Jaime Espinoza Cabrera
JAIMÉ RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M



Jaime



Factura: 002-002-000000513



20161701010002895

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002895

MATRIZ

FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P7463

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VITERI ESTEFANIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201778214

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04805


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan a favor de los señores María
3 Patricia :Lugmaña Canchig, Yessenia del Carmen Hidalgo Beltrán, Edwin
4 Santiago Hidalgo Beltrán y Albania Karina Campoverde Gavilánes, al
5 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Agencia de
6 Viajes Viafa Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil
7 catorce, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
8 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
9 mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete
10 guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de
11 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director
12 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas
13 ochenta y siete mil novecientos diecisiete y siguientes del respectivo
14 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
15 a quince de noviembre del año dos mil dieciséis.-

16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
21



TRÁMITE NÚMERO: 74487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 002-003-000024031



20161701008P04905

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701008P04905						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720177524	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715678114	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN YESSSENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753675	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753683	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717949893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 20161701008P04905**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

A FAVOR DE:

MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN

EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN

ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

CUANTÍA: USD \$76,00

DI: 3 COPIAS

PAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento



1 a la celebración de la presente escritura, la señorita **CRISTINA**
2 **ALEJANDRA POZO CALAN**, soltera, de ocupación empleada privada,
3 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita
4 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, soltera, de ocupación
5 empleada privada, por sus propios y personales derechos; la señorita
6 **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**, soltera, de profesión
7 Ingeniera, por sus propios y personales derechos; el señor **EDWIN**
8 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, soltero, de profesión Ingeniero, por sus
9 propios y personales derechos; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
10 **CAMPOVERDE GAVILANES**, soltera, de profesión Ingeniera, por sus
11 propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes
13 de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos
14 documentos de identificación que en copias se agregan, y me piden
15 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
16 transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el
17 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
18 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción y
20 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señorita
21 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número uno siete dos cero uno siete siete cinco dos
23 guion cuatro (1720177524), de estado civil soltera, a quien se le
24 llamará en adelante "La Cedente"; por otra parte los señores **MARÍA**
25 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número uno siete uno cinco seis siete ocho uno uno
27 guion cuatro (1715678114), **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete



1 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO**
2 **BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA KARINA**
3 **CAMPOVERDE GAVILANES;** facultándoles a los comparecientes elevar
4 a escritura pública la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con
5 los antecedentes expuestos, la Cedente, la señorita **CRISTINA**
6 **ALEJANDRA POZO CALAN;** traspasa a favor de los Cesionarios señores
7 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN**
8 **HIDALGO BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA**
9 **KARINA CAMPOVERDE GAVILANES,** la cantidad de setenta y seis (76)
10 participaciones; quienes de manera individual recibirán diecinueve
11 participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y
12 seis participaciones; de igual manera el valor individual de las
13 participaciones es de UN DÓLAR cada una; quedando el capital
14 suscrito y pagado de la compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA.
15 LTDA., de la siguiente forma: El señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
16 **BELTRÁN,** es propietario de ciento quince (115) participaciones; la
17 señorita **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG** es propietaria de
18 noventa y cinco (95) participaciones; la señorita **YESSENIA DEL**
19 **CARMEN HIDALGO BELTRÁN** es propietaria de noventa y cinco (95)
20 participaciones; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
21 **CAMPOVERDE GAVILANES** es propietaria de noventa y cinco (95)
22 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere su
23 participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o sea,
24 a un (1) dólar la participación, declarando que personal e
25 individualmente ha recibido de cada una de los Cesionarios el precio
26 en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción; es decir
27 la suma de SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD. 76,00), por las
28 setenta y seis (76) participaciones objeto de la presente cesión.-



1 **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
2 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente
3 escritura, y que han pagado el precio a la Cedente en proporción de
4 las participaciones cedidas.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que
5 causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán
6 de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
7 Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta Universal
8 de Socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
9 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
10 **BELTRÁN**, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
12 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
13 participaciones.- **NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto
14 de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios
15 adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas
16 dentro del Estatuto Social de la Compañía AGENCIA DE
17 VIAJES VIAFA CIA. LTDA, así como en las que constan en la
18 Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
19 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran
20 conocerlas y respetarlas.- **DECIMA.- JURISDICCION,**
21 **DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Las partes de mutuo acuerdo se sujetarán
22 al procedimiento que a continuación se detalla: a) En caso de
23 suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de
24 las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas
25 directamente y de común acuerdo.- b) De no existir dicho acuerdo,
26 podrán someter la controversia al proceso de mediación como un
27 sistema alternativo de solución de conflictos reconocido
28 constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan



1917 - 2017

1 acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio
2 de Quito.- c) El proceso de mediación se sujetará a la Ley
3 de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de
4 Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de
5 Comercio de Quito.- d) Si se llegare a firmar un acta de acuerdo
6 total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa
7 juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de
8 última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el
9 Art. 47 de la ley de Arbitraje y Mediación.- e) En el caso de producirse
10 controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos
11 y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los
12 jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario.-
13 f) En el caso de suscribirse actas de acuerdo parcial, las mismas tendrán efecto de
14 cosa juzgada sobre los asuntos acordados; y para el caso de los aspectos sobre los
15 cuales no se acuerde, éstos serán resueltos ante el Juzgado de lo Civil de
16 Pichincha.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra redactada y firmada por la Doctora Daniela García Viteri,
20 con matrícula profesional número diecisiete- dos mil siete- setecientos
21 veinte y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Los
22 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
23 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
24 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída íntegramente que le fue a los comparecientes por mí
28 el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
2 protocolo la presente escritura.-

3
4
5

6 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**
7 C. 1720177524

8
9

10 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
11 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
12 C. 1715678114

13
14
15

16 **YESENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
17 C. 1717753675

18
19

20 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
21 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
22 C. 1717133683

23
24

25 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
26 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
27 C. 17194929-3

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 13 de octubre del año 2016, a las 14:00 Horas, en el local de la compañía situado en el centro comercial QUICENTRO SUR, planta baja, local 51, en las calles Quitumbe Ñan y Avenida Moran Valverde de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la empresa AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, señores: MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES; Y, CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN; quienes resuelven por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Socios y establecen como orden del día lo siguiente:

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones, por parte de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo.

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía.

Con el objeto de que las actividades comerciales que realiza la compañía tengan un mejor respaldo y crecimiento esta Junta resuelve: autorizar por unanimidad que la señorita la Cristina Alejandra Pozo Calan, realice la Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES, quienes de manera individual y por separado recibirán diecinueve participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y seis participaciones, objeto de esta sesión de junta general extraordinaria universal de socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.; de igual manera el valor individual de las participaciones es de UN DÓLAR cada una.

Al momento de celebrarse esta Junta General Extraordinaria Universal los socios comparecen con el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG	USD. 76	USD. 76	76
YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 76	USD. 76	76



EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 96	USD. 96	96
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 76	USD. 76	76
CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN	USD. 76	USD. 76	76
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de cada uno de los socios:

SOCCO	CAPITAL SUSORTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LLIGMAÑA CANO-HIG	USD. 95	USD. 95	95
YESSERIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 95	USD. 95	95
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 115	USD. 115	115
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 95	USD. 95	95
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Una vez que esta Junta General de socios ha aprobado los puntos contenidos en el orden del día, resuelve por unanimidad, encargar al señor Edwin Santiago Hidalgo Beltrán en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública que de validez a las resoluciones adoptadas.

Habiéndose cumplido con el propósito de la Junta, se procede a la redacción de la correspondiente acta, la misma que es aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del total del capital social pagado de la compañía.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.



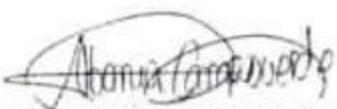
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN
C.I.: 1717753683



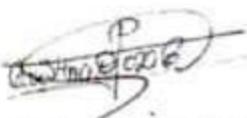
YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN
C.I.: 1717753675



MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG
C.I.: 1715678114

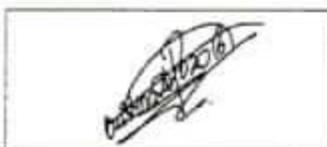


ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES
C.I.: 1717949893



CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN
C.I.: 1720177524

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720177524

Nombres del ciudadano: POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POZO LUIS BOLIVAR

Nombres de la madre: CALAN MARTHA PATRICIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:11:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1edc1fa3eb9c49b



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

172017752-4

CIUDADANA
APOellido PNCHESES
POZO CALAN
CRISTINA ALEJANDRA

UBICACIÓN NACIONAL
PROVINCIA
QUITO
BARCELONA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTERA




INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
POZO LUIS BOLIVAR
Apellidos y Nombres de la Madre
CALAN MARTHA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-17

V9822V1222




Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 2016-PS-004

072 - 0041 1720177524
NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANA
POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

PROVINCIA QUINDIA
MUNICIPIO QUITO
CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN - 1
CALLEJALLO
BARCELONA
2016

Signature
PRESIDENTE DE LA JURE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

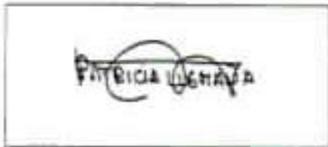
19 OCT 2016

Signature
Dr. Jaime Rodríguez Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715678114
Nombres del ciudadano: LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LUGMAÑA JOSE MARIA
Nombres de la madre: CANCHIG ZURITA MARIA LUCRECIA
Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:22:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7a015cd8d92849e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171775367-5

Ciudadanía
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HIDALGO BELTRAN
 YESSENIA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FERRICA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO





EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
 HIDALGO RAFAEL M

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
 BELTRAN WAJDA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-28





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0089

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENENTES 13-FEB-2014

1717753675
 CÉDULA

HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

PICHINCHA
 QUITO
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 DIVISIÓN 2




HACIENDO: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **19 OCT 2016**


 Sr. Notario **Septimio Cabrera**
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO


 QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717753683

Nombres del ciudadano: HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO MANUEL M

Nombres de la madre: BELTRAN MARIA E

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:35:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9ea7de18602414




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1986-05-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

171775368-3




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HIDALGO MARCEL B'**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-12-18**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-12-18**






[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

028 **1717753683**

028 - 0200 **CÉDULA**
HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

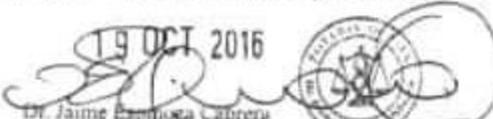
PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **SAN JUAN** ZONA: **4**


 PRESIDENTE DE LA JURÍA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016


 D. Jaime Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karina Campo Verde

Número único de identificación: 1717949893
Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CAMPOVERDE JOSE WASHINGTON
Nombres de la madre: GAVILANES CARMITA DEL ROCIO
Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c48b5ce6e4694c2





Albania Campo Verde



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

Jaime Espinoza Cabrera
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 19 de octubre del 2016.



Jaime Espinoza Cabrera
JAIMÉ RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M



Jaime



Factura: 002-002-000000513



20161701010002895

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002895

MATRIZ

FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P7463

OTORGANTES

OTORGADO POR

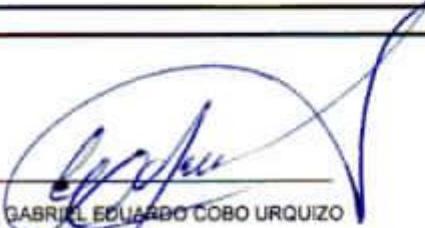
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VITERI ESTEFANIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201778214

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04805


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan a favor de los señores María
3 Patricia :Lugmaña Canchig, Yessenia del Carmen Hidalgo Beltrán, Edwin
4 Santiago Hidalgo Beltrán y Albania Karina Campoverde Gavilánes, al
5 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Agencia de
6 Viajes Viafa Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil
7 catorce, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
8 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
9 mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete
10 guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de
11 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director
12 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas
13 ochenta y siete mil novecientos diecisiete y siguientes del respectivo
14 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
15 a quince de noviembre del año dos mil dieciséis.-

16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



TRÁMITE NÚMERO: 74487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Factura: 002-003-000024031



20161701008P04905

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701008P04905						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720177524	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715678114	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN YESSSENIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753675	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717753683	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717949893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



1 **No. 20161701008P04905**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 **PAL**

23

24

25

26

27

28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN

A FAVOR DE:

MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG

YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN

EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN

ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES

CUANTÍA: USD \$76,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento



1 a la celebración de la presente escritura, la señorita **CRISTINA**
2 **ALEJANDRA POZO CALAN**, soltera, de ocupación empleada privada,
3 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señorita
4 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, soltera, de ocupación
5 empleada privada, por sus propios y personales derechos; la señorita
6 **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**, soltera, de profesión
7 Ingeniera, por sus propios y personales derechos; el señor **EDWIN**
8 **SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**, soltero, de profesión Ingeniero, por sus
9 propios y personales derechos; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
10 **CAMPOVERDE GAVILANES**, soltera, de profesión Ingeniera, por sus
11 propios y personales derechos, todos de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; a quienes
13 de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos
14 documentos de identificación que en copias se agregan, y me piden
15 que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo texto
16 transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el
17 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de
18 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
19 **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción y
20 otorgamiento de la presente escritura por una parte, la señorita
21 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número uno siete dos cero uno siete siete cinco dos
23 guion cuatro (1720177524), de estado civil soltera, a quien se le
24 llamará en adelante "La Cedente"; por otra parte los señores **MARÍA**
25 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**, portadora de la cédula de
26 ciudadanía número uno siete uno cinco seis siete ocho uno uno
27 guion cuatro (1715678114), **YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete



1 **PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSERIA DEL CARMEN HIDALGO**
2 **BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA KARINA**
3 **CAMPOVERDE GAVILANES;** facultándoles a los comparecientes elevar
4 a escritura pública la resolución de la Junta.- **TERCERA.- CESION:** Con
5 los antecedentes expuestos, la Cedente, la señorita **CRISTINA**
6 **ALEJANDRA POZO CALAN;** traspasa a favor de los Cesionarios señores
7 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSERIA DEL CARMEN**
8 **HIDALGO BELTRÁN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; y, ALBANIA**
9 **KARINA CAMPOVERDE GAVILANES,** la cantidad de setenta y seis (76)
10 participaciones; quienes de manera individual recibirán diecinueve
11 participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y
12 seis participaciones; de igual manera el valor individual de las
13 participaciones es de UN DÓLAR cada una; quedando el capital
14 suscrito y pagado de la compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA.
15 LTDA., de la siguiente forma: El señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
16 **BELTRÁN,** es propietario de ciento quince (115) participaciones; la
17 señorita **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG** es propietaria de
18 noventa y cinco (95) participaciones; la señorita **YESSERIA DEL**
19 **CARMEN HIDALGO BELTRÁN** es propietaria de noventa y cinco (95)
20 participaciones; y, la señorita **ALBANIA KARINA**
21 **CAMPOVERDE GAVILANES** es propietaria de noventa y cinco (95)
22 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere su
23 participaciones a favor de los Cesionarios en el valor nominal, o sea,
24 a un (1) dólar la participación, declarando que personal e
25 individualmente ha recibido de cada una de los Cesionarios el precio
26 en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción; es decir
27 la suma de SETENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS (USD. 76,00), por las
28 setenta y seis (76) participaciones objeto de la presente cesión.-



1 **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios declaran que aceptan la
2 cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente
3 escritura, y que han pagado el precio a la Cedente en proporción de
4 las participaciones cedidas.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que
5 causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán
6 de cuenta de los Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**
7 Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta Universal
8 de Socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.- **OCTAVA.-**
9 **INSCRIPCION:** Queda facultado el señor **EDWIN SANTIAGO HIDALGO**
10 **BELTRÁN**, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de
11 constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro
12 Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
13 participaciones.- **NOVENA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto
14 de este contrato de cesión de derechos y acciones, los cesionarios
15 adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas
16 dentro del Estatuto Social de la Compañía AGENCIA DE
17 VIAJES VIAFA CIA. LTDA, así como en las que constan en la
18 Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
19 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran
20 conocerlas y respetarlas.- **DECIMA.- JURISDICCION,**
21 **DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Las partes de mutuo acuerdo se sujetarán
22 al procedimiento que a continuación se detalla: a) En caso de
23 suscitarse divergencias o controversias respecto del cumplimiento de
24 las obligaciones pactadas, las partes procurarán resolverlas
25 directamente y de común acuerdo.- b) De no existir dicho acuerdo,
26 podrán someter la controversia al proceso de mediación como un
27 sistema alternativo de solución de conflictos reconocido
28 constitucionalmente, para lo cual las partes estipulan



1917 - 2017

1 acudir al Centro de Mediación de la Cámara de Comercio
2 de Quito.- c) El proceso de mediación se sujetará a la Ley
3 de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de
4 Funcionamiento del Centro de Mediación de la Cámara de
5 Comercio de Quito.- d) Si se llegare a firmar un acta de acuerdo
6 total, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y cosa
7 juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias de
8 última instancia siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el
9 Art. 47 de la ley de Arbitraje y Mediación.- e) En el caso de producirse
10 controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos
11 y acciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los
12 jueces competentes de la ciudad de Quito a trámite verbal sumario.-
13 f) En el caso de suscribirse actas de acuerdo parcial, las mismas tendrán efecto de
14 cosa juzgada sobre los asuntos acordados; y para el caso de los aspectos sobre los
15 cuales no se acuerde, éstos serán resueltos ante el Juzgado de lo Civil de
16 Pichincha.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
17 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA**
18 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra redactada y firmada por la Doctora Daniela García Viteri,
20 con matrícula profesional número diecisiete- dos mil siete- setecientos
21 veinte y tres del Foro de Abogados de Pichincha.- Los
22 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
23 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
24 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
25 Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
27 requiere y leída íntegramente que le fue a los comparecientes por mí
28 el Notario, se ratifican en su aceptación de su contenido y firman



1 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
2 protocolo la presente escritura.-

3
4
5

6 **CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN**
7 C. 1720177524

8
9

10 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
11 **MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG**
12 C. 1715678114

13
14
15

16 **YESENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRÁN**
17 C. 1717753675

18
19

20 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
21 **EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN**
22 C. 1717133683

23
24

25 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
26 **ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES**
27 C. 17194929-3

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 13 de octubre del año 2016, a las 14:00 Horas, en el local de la compañía situado en el centro comercial QUICENTRO SUR, planta baja, local 51, en las calles Quitumbe Ñan y Avenida Moran Valverde de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la empresa AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, señores: MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES; Y, CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN; quienes resuelven por unanimidad, constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Socios y establecen como orden del día lo siguiente:

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones, por parte de la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN , EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día y decide tratarlo.

1.- Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía.

Con el objeto de que las actividades comerciales que realiza la compañía tengan un mejor respaldo y crecimiento esta Junta resuelve: autorizar por unanimidad que la señorita la Cristina Alejandra Pozo Calan, realice la Cesión y Traspaso de setenta y seis participaciones de la Compañía AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA, en favor de los señores MARÍA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG, YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN, EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRÁN; Y, ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES, quienes de manera individual y por separado recibirán diecinueve participaciones; y, que sumadas todas dan el resultado de setenta y seis participaciones, objeto de esta sesión de junta general extraordinaria universal de socios de AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.; de igual manera el valor individual de las participaciones es de UN DÓLAR cada una.

Al momento de celebrarse esta Junta General Extraordinaria Universal los socios comparecen con el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG	USD. 76	USD. 76	76
YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 76	USD. 76	76



EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 96	USD. 96	96
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 76	USD. 76	76
CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN	USD. 76	USD. 76	76
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones de cada uno de los socios:

SOCCO	CAPITAL SUSORTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL EN NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA PATRICIA LLIGMAÑA CANO-HIG	USD. 95	USD. 95	95
YESSERIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN	USD. 95	USD. 95	95
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN	USD. 115	USD. 115	115
ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES	USD. 95	USD. 95	95
TOTAL:	USD. 400.00	USD. 400.00	400

Una vez que esta Junta General de socios ha aprobado los puntos contenidos en el orden del día, resuelve por unanimidad, encargar al señor Edwin Santiago Hidalgo Beltrán en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública que de validez a las resoluciones adoptadas.

Habiéndose cumplido con el propósito de la Junta, se procede a la redacción de la correspondiente acta, la misma que es aprobada con el voto unánime del ciento por ciento del total del capital social pagado de la compañía.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.

Se levanta la sesión a las quince horas con diez minutos del mismo día. Para constancia firman los socios de la compañía que representa el cien por ciento del capital social.



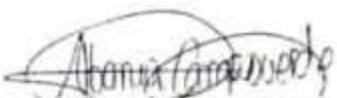
EDWIN SANTIAGO HIDALGO BELTRAN
C.I.: 1717753683



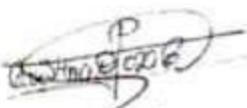
YESSENIA DEL CARMEN HIDALGO BELTRAN
C.I.: 1717753675



MARIA PATRICIA LUGMAÑA CANCHIG
C.I.: 1715678114

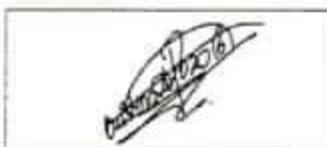


ALBANIA KARINA CAMPOVERDE GAVILANES
C.I.: 1717949893



CRISTINA ALEJANDRA POZO CALAN
C.I.: 1720177524

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1720177524

Nombres del ciudadano: POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: POZO LUIS BOLIVAR

Nombres de la madre: CALAN MARTHA PATRICIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 15:11:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-1edc1fa3eb9c49b



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

172017752-4

CIUDADANA
APODOADO EN FOMENTO
POZO CALAN
CRISTINA ALEJANDRA

UBICACIÓN NACIONAL
PROVINCIA
QUITO
PARQUE

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOLTERA

INSTRUMENTO SUPERIOR
PROFESIÓN / OBTENCIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
POZO LUIS BOLIVAR
Apellidos y Nombres de la Madre
CALAN MARTHA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-17

V9822V1222

Escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 2016-PS-0014

072 - 0041 1720177524
NÚMERO DE CERTIFICADO CIUDADANA
POZO CALAN CRISTINA ALEJANDRA

PROVINCIA QUINDIA
MUNICIPIO QUITO
CANTÓN QUITO

ORGANIZACIÓN - 1
CALLEJALLO
1
2016

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURE

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

[Firma]
Dr. Jaime Rodríguez Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



PATRICIA LUGMAÑA

Número único de identificación: 1715678114
Nombres del ciudadano: LUGMAÑA CANCHIG MARIA PATRICIA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: LUGMAÑA JOSE MARIA
Nombres de la madre: CANCHIG ZURITA MARIA LUCRECIA
Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT B - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:22:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-7a015cd8d92849e




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

171775367-5

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO BELTRAN
 YESSENIA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PIENAZHA
 QUITO
 SANTA FERRICA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

171775367-5

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE
HIDALGO RAFAEL M
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
BELTRAN WAJDA E
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-06-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-28





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028
028 - 0089

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SUPLENENTES 13-FEB-2014

1717753675
 CÉDULA

HIDALGO BELTRAN YESSENIA DEL CARMEN

PIENAZHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN

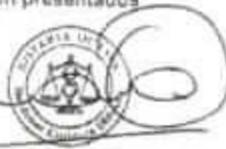
CIRCUNSCRIPCIÓN
3

[Handwritten signature and stamp]

HACIENDO: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial soy fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **19 OCT 2016**


 Sr. **Notario** **Sebastián Cabrera**
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO


QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717753683

Nombres del ciudadano: HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO MANUEL M

Nombres de la madre: BELTRAN MARIA E

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:35:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c9ea7de18602414




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO 1986-05-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

171775368-3




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HIDALGO MARCEL B'**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BELTRAN MARIA E'**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-12-18**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-12-18**






[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUECES

028 **1717753683**

028 - 0200 **CÉDULA**
HIDALGO BELTRAN EDWIN SANTIAGO

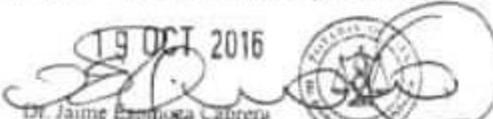
PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **SAN JUAN** ZONA: **4**


 PRESIDENTE DE LA JURÍA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016



D^o. Jaime Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVIO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Karina Campo Verde

Número único de identificación: 1717949893
Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE GAVILANES ALBANIA KARINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1988
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CAMPOVERDE JOSE WASHINGTON
Nombres de la madre: GAVILANES CARMITA DEL ROCIO
Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016
Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 19:45:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-c48b5ce6e4694c2





Albania Campo Verde



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

19 OCT 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 19 de octubre del 2016.



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
JAIMÉ RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M



Jaime



Factura: 002-002-000000513



20161701010002895

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002895

MATRIZ

FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P7463

OTORGANTES

OTORGADO POR

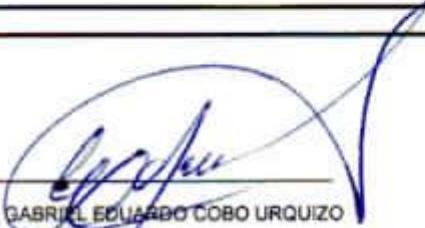
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VITERI ESTEFANIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201778214

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04805


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por la señorita Cristina Alejandra Pozo Calan a favor de los señores María
3 Patricia :Lugmaña Canchig, Yessenia del Carmen Hidalgo Beltrán, Edwin
4 Santiago Hidalgo Beltrán y Albania Karina Campoverde Gavilánes, al
5 margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Agencia de
6 Viajes Viafa Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de abril del dos mil
7 catorce, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del
8 cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
9 mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos diecisiete
10 guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de fecha siete de
11 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director
12 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas
13 ochenta y siete mil novecientos diecisiete y siguientes del respectivo
14 protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito,
15 a quince de noviembre del año dos mil dieciséis.-

16
17
18
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO
21



TRÁMITE NÚMERO: 74487



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1070
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE VIAJES VIAFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 76 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1566 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL